



DESIGNA COMISIÓN RECEPTORA DE LA OBRA
"CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL",
ID 2322-52-LE21.

VALLENAR,

03 FEB. 2022

DECRETO EXENTO Nº

00416

VISTOS:

- Decreto Exento Nº1923, de fecha 14 de julio del 2021, Aprueba Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y EUGENIO PIZARRO TRIGO, en relación al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-52-LE21.
- Decreto Exento Nº2714, de fecha 28 de septiembre del 2021, Rectifica Decreto Exento Nº1923 de fecha 14 de julio del 2021 entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y EUGENIO PIZARRO TRIGO, en relación al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-52-LE21.
- Decreto Exento Nº2792, de fecha 05 de octubre del 2021, Regulariza Modificación Contractual del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-52-LE21.
- Decreto Exento Nº2810, de fecha 06 de octubre del 2021, Designa Inspector Técnico del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-52-LE21.
- Decreto Exento Nº3833, de fecha 30 de diciembre del 2021, Aprueba Modificación Contractual del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-52-LE21.
- Decreto Exento Nº00013, de fecha 04 de enero del 2022, Designa Inspector Técnico Suplente del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-52-LE21.
- Carta del contratista de fecha 02 de febrero del año 2022, en la que solicita la recepción provisoria del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-52-LE21.
- Ley 19.880, Art 52. ESTABLESE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. Desígnese la Comisión Receptora de la obra, "**CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR**", ID 2322-52-LE21. al Sr. Felipe Irigoyen Araya, Constructor Civil, Jefe Departamento de Ejecución y Proyectos, al Sr. Michel Rossel Meléndez, Constructor Civil, Inspector Técnico de Obra, al Sr. Cesar Núñez Rojas, Técnico Superior en Construcciones Civiles, Inspector Técnico de Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUMBERTO ROJAS MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIA HERRERA CAMPOS
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas. (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Control Interno
- Dirección Jurídica (DAJ)
- SECPLA
- Contratista
- Arch. Of. de Partes